



Términos y Condiciones de Membresías

Alianza Aguas Amazónicas

Contenido

Socios de la Alianza	1
Criterios de elegibilidad	1
Admisión	2
Aportes voluntarios	2
Retiro de un socio	3
Aliados estratégicos	3
Interesados	3
Patrocinadores	3

Socios de la Alianza

Se consideran socios de la Alianza Aguas Amazónicas organizaciones legalmente constituidas que hayan sido socias de la Red Ciencia Ciudadana para la Amazonía y hayan ratificado su adhesión a la Alianza Aguas Amazónicas hasta el 10 de julio, o que posteriormente hayan suscrito la carta de compromiso y hayan sido admitidas según lo establecido en los presentes términos y condiciones.

Criterios de elegibilidad

Podrán ser socios de la Alianza Aguas Amazónicas organizaciones que:

- Realicen investigación u otras actividades para la conservación y desarrollo sostenible de la Cuenca Amazónica; y/o
- Se encuentren involucradas activamente en actividades de ciencia ciudadana y/o apoyen la participación pública en investigación científica a través de diferentes medios, como campañas de comunicación, innovación tecnológica, fondos etc.; y/o
- Tengan un genuino interés en promover la misión y visión de la Alianza Aguas Amazónicas ; y/o

- Tengan una genuina voluntad de adherirse al manifiesto de la Alianza Aguas Amazónicas.

La Alianza Aguas Amazónicas promoverá la vinculación de organizaciones que contribuyan a la diversidad geográfica, temática y de roles. Especialmente de grupos de interés como: pescadores organizados, organizaciones de la sociedad civil, institutos de investigación, universidades, escuelas, centros de investigación.

Admisión

Para la vinculación de nuevas organizaciones socias, la Alianza Aguas Amazónicas establece el siguiente procedimiento:

- El potencial socio podrá solicitar la membresía a la Secretaría Técnica (ST) a través de correo electrónico a Gina Leite <gleite@wcs.org>. La solicitud se puede presentar en cualquier momento.
- La Secretaria Técnica consolidará las solicitudes y las presentará al Consejo Directivo (CD) en las reuniones presenciales o virtuales o a través de consultas en línea. El CD evaluará estas solicitudes en un plazo máximo de 60 días de acuerdo con los criterios definidos en estos términos.
- Una vez sea aprobada la solicitud por parte del CD, la ST notificará a los nuevos socios y gestionará la firma de la carta de compromiso. La membresía se formalizará con la firma de la carta de compromiso. La firma podrá ser digital o física.
- La ST mantendrá actualizado el listado de socios en la página web de la Red.
- La membresía se renovará anualmente de forma automática si no presenta renuncia del socio o alguna de las situaciones que motiven su terminación o remoción.
- El CD podrá no aprobar una solicitud de membresía en los casos que considere pertinente. En este caso se dará respuesta por escrito al solicitante con la respectiva justificación. La organización podrá apelar esta decisión por escrito al Consejo Directivo, hasta 60 días calendario después de ser notificado. El Consejo Directivo deberá dar respuesta a la apelación en un plazo máximo de 60 días.

Aportes voluntarios

La membresía de la Alianza Aguas Amazónicas no es paga, sin embargo, se invita a los socios a contribuir con recursos que permitan financiar actividades como reuniones anuales, eventos y otras actividades colectivas de la Alianza. El CD podrá establecer una escala sugerida de aportes voluntarios. El aporte voluntario se puede realizar en cualquier momento, pero se promueve especialmente durante la vinculación e idealmente con una renovación anual. Todas las tarifas de transacción bancaria deben ser pagadas por el aportante. Los aportes voluntarios de membresía no son reembolsables.

Retiro de un socio

Un socio puede retirar su membresía de la Alianza Aguas Amazónicas en cualquier momento, siempre y cuando se configure alguna de las causales de terminación establecidas en los Estatutos. En el caso de retiro voluntario o renuncia, debe enviar la solicitud de retiro por correo electrónico o por escrito a la Secretaría Técnica Gina Leite <gleite@wcs.org>. El retiro de la membresía se acepta automáticamente después de la confirmación de recepción por la Secretaría Técnica. Un socio que

deja de ser parte de la Alianza pierde todos los derechos de membresía. Los aportes de membresía realizados voluntariamente previo a su desvinculación no serán reembolsados.

La terminación de una membresía por decisión del Consejo Directivo, se dará cuando se evidencie una conducta del socio en contra de los principios de la Alianza. Su retiro deberá ser justificado conforme a los estatutos. De la misma forma se notificará al socio siguiendo los procedimientos definidos en los estatutos. El retiro se hace efectivo una vez el Consejo Directivo emite su decisión final por escrito.

Derechos y responsabilidades de los Socios

La información se encuentra disponible en los Estatutos de la Alianza Aguas Amazónicas.

Aliados estratégicos

El Consejo Directivo podrá generar alianzas de colaboración con organizaciones, iniciativas, redes o proyectos que contribuyan a la implementación del propósito de la Alianza. Estas alianzas en caso de ser necesario se formalizarán a través de un Memorando de Entendimiento (MdE).

Interesados

Las organizaciones o personas interesadas en colaborar o apoyar la Alianza Aguas Amazónicas que no se vinculen como socios, podrán participar en la comunidad de la Alianza a través de los canales digitales que disponga la Secretaría Técnica. En este caso podrán acceder a ciertas actividades y contribuir o colaborar en actividades como difusión, promoción, entre otras.

Patrocinadores

Las organizaciones que aporten recursos financieros para las actividades de la Alianza Aguas Amazónicas se denominan patrocinadores. Su principal beneficio será la visibilidad en los términos que se definen en el manual de uso de imagen.

Las definiciones sobre comunidad de la Alianza, socios, interesados, aliados estratégicos, así como las relacionadas con la documentación, se encuentran disponibles en el **Glosario**

Consulte la versión más reciente de estos documentos en: <https://aguasamazonicas.org/gobernanza>

Cítese como: Alianza Aguas Amazónicas(2023). **Términos y condiciones de las membresías..** Disponible en: <https://aguasamazonicas.org/gobernanza>

Control del documento:

Versión	Descripción	Fecha	Autor (es)
1.0	Creación del documento	30-Ago-2019	Soacha, K., Varese, M., Eyng, V., Gomes, M., Hanks, C., Rada, O., Anderson, E., Wood, C., Leite, G., Bonilla, C.
1.1	Modificación del anexo	08-Set-2021	Soacha, K., Varese, M., Eyng, V., Gomes, M., Hanks, C., Rada, O., Anderson, E., Wood, C., Leite, G., Bonilla, C.
2.0	Modificación del anexo para corresponder a los cambios de los Estatutos de la Alianza. Documento aprobado por el Consejo Directivo Interino	06-jul-2023	Leite, G., Varese, M., Soacha, K., Eyng, V., Gomes, M., Hanks, C., Rada, O., Anderson, E., Wood, C., Bonilla, C.



Licencia: Este documento se publica bajo una licencia Creative Commons Attribution

Puedes remezclar, modificar y crear a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando des los créditos correspondientes. Para ver una copia de esta licencia visita:

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>